



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Correo electrónico de los integrantes de este Comité.	27 de Octubre de 2022	<u>11:13 A.M</u>	<u>12:30 P.M</u>

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR  
PROGRAMA DE DERECHO**

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	CARLOS IVAN PAYARES	x		
Representante de los estudiantes	DANIEL FERNANDO VERGARA	x		
Representante Docente Área Socio humanística	EVELIN GUERRA MORALES	x		
Representante Docente Área Ciencias Básicas	EDMUNDO ALVIS GONZALEZ		x	
Representante Docentes Área Profesional	KAREN CATALINA LEAL ACOSTA	x		

**ASISTENTE INVITADO**

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Luis Eduardo Pérez Cervantes	Director de Consultorio Jurídico

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum
2. Designación de Secretario
3. Cambio de nombre de la asignatura TRABAJO DE GRADO por SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN
4. Aprobación de tres plazas para el Concurso de Mérito en el Programa de Derecho en las áreas de Derecho público, Penal y Privado.

**DESARROLLO**  
**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO x**  
**NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO**

**DESARROLLO****1. Verificación del Quórum**

Verificación del quórum, aprobación del orden del día. Habiéndose verificados el quórum y aprobado el orden del día, el Comité Curricular del Programa de Derecho procedió a adelantar lo planteado en la agenda del mismo.

**2. Designación de Secretario.**

El Jefe del Departamento de Derecho solicitó a los miembros del Comité Curricular la designación del(a) Secretaria(o) Ad-hoc, para la reunión. Los miembros escogieron de forma democrática al representante de los docentes del área profesional, la docente KAREN CATALINA LEAL ACOSTA. Seguidamente, se procedió con la lectura del orden del día.

**3. Cambio de nombre de la Asignatura Trabajo de Grado por SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN**

Teniendo en cuenta la explicación del Doctor LUIS PEREZ CERVANTES Director del Consultorio Jurídico en sesiones anteriores, este comité AVALA la necesidad del cambio de nombre de dicha asignatura para evitar en el estudiantado confusiones a la hora de realizar una Monografía Jurídica o la Judicatura como opción de grado y que se desarrollan dentro de esta misma asignatura.

**4. Aprobación de tres plazas docentes para el Concurso de Mérito en el Programa de Derecho en las áreas de Derecho público, Penal y Civil y Comercial.**

Teniendo en cuenta los lineamientos para la obtención del registro calificado del Programa de Derecho que se encuentra estipulado en el Decreto 13330 de 2019 y en la Resolución 21795 de 2020, se solicita la aprobación de la creación de tres plazas docentes para concurso de mérito correspondientes al área de DERECHO PÚBLICO, PENAL Y CIVIL y COMERCIAL.

Lo anterior, en aras de fortalecer el Programa de Derecho que no cuenta con docentes de planta para poder cumplir con las funciones misionales como son Docencia, Investigación y Proyección Social.

DOCENTE	ASIGNATURAS	PERFIL.
Docente en Derecho Publico	Acciones Constitucionales. Derecho Constitucional General y colombiano. Derecho Administrativo I y II.	Abogado, con Maestría o Doctorado en: Derecho, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Público, y afines
Docente Derecho Civil y Comercial	Derecho Civil Personas. Derechos Bienes. Derecho Civil obligaciones. Derecho Comercial. Contratos Civiles y Comerciales.	Abogado, con Maestría o Doctorado en: Derecho, Derecho Civil, Derecho Comercial. y afines
Docente en Derecho Penal	Derecho Penal General. Derecho Penal Especial I y II. Procedimiento Penal I y II	Abogado, con Maestría o Doctorado en: Derecho, Derecho Penal.

Nota: De la anterior decisión se aparta el Jefe de Departamento Carlos Iván Payares Tapia y la Docente Karen Catalina Leal Acosta designada como Secretaria Ad Hoc.

La reunión se llevó a cabo por medio de los correos electrónicos de los integrantes de este Comité curricular.

**DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DE DERECHO**

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Los miembros del este Comité Curricular AVALA la creación y aprobación de las plazas docentes, teniendo en cuenta la necesidad de contar con docentes de planta dentro del programa de Derecho para llevar a cabo las funciones	Karen Catalina Leal Acosta Secretaria Ad hoc	



misionales como son Docencia, Investigación y Proyección social, según los lineamientos estipulados en el Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 21795 de 2020.

De esta decisión se aparta el Jefe de Departamento el Doctor Carlos Iván Payares Tapia y la Docente Karen Catalina Leal Acosta designada como Secretaria Ad Hoc.

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc del Comité Curricular

PRESIDENTE	SECRETARIO(A) AD-HOC
NOMBRE: CARLOS IVAN PAYARES TAPIA	NOMBRE: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA
Original firmado por: CARLOS IVAN PAYARES TAPIA	Original firmado por: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión # 01 del día (31) del mes de enero de 2023

Transcriptor: Karen leal  
Revisó: Carlos Payares Tapia